



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 27 de abril de 2023.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 1294/2022 en la cual se ha tramitado el dictado del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en OCS-UVM: 0017/2022, Estatuto Universitario Universidad Nacional de Villa Mercedes, Decreto N° 2135 con sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo indica el Estatuto Universitario en su Artículo 60 inciso "s", el Consejo Superior ha dictado OCS- UVM: 0017/2022 que reglamenta las elecciones para cada uno de los estamentos que componen la comunidad universitaria.

Que en el Art. 52 de la OCS- UVM: 0017/2022 se expresa que la Junta estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes

Que en el Art. 53 de la OCS- UVM: 0017/2022 se indica que los integrantes de la Junta Electoral serán designados por el Rector, con acuerdo del Consejo Superior, en cumplimiento del Estatuto Universitario.

Que a tal fin en el ANEXO ÚNICO de la presente, se incluye nómina de los integrantes de la Junta Electoral.

Que Asesoría Legal y Técnica ha tomado la participación que le compete.

Que el Consejo Superior en su sesión del 26 de abril de 2023 por unanimidad prestó acuerdo favorable a la nómina de integrantes de la Junta Electoral propuesta por el Rector.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Que corresponde emitir Acto Administrativo.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 159 /2023



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GABRIELDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º: DESIGNAR los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL** de acuerdo a la nómina contenida en el ANEXO ÚNICO de la presente.

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 159 /2023

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO ÚNICO
JUNTA ELECTORAL

DOCENTE (PROFESOR)

Titular: ABSCH GUILLAUMIN, Carlos Emmanuel

DNI 33359863

Suplente: DE VICENTE, Luciano Andrés

DNI 26170418

DOCENTE (AUXILIAR)

Titular: GOMLUCH, Claudio

DNI 23066122

Suplente: ALBA, Richar Marcelo

DNI 17911421



ESTUDIANTE

Titular: BERMÚDEZ, Matías Emanuel

DNI 30340202

Suplente: ZAVALA, Débora Elizabeth

DNI 34700863

NODOCENTE

Titular: MAURELLE, Alicia Margarita

DNI 24425886

Suplente: LUDUEÑA, Teresita Claudia

DNI 18232263

GRADUADO

Titular: CURETTI, Leticia Lorena

DNI 38478896

Suplente: SALOMÓN COSTA, Mauricio

DNI 36871673

RESOLUCIÓN R. N° 159/2023

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes